

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

7^{ma}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

13 de junio de 2023

VI- PROYECTOS Y RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 1598

Por los representantes Meléndez Ortiz y Aponte Hernández:

“Para enmendar el Artículo 3.14 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de extender la vigencia de las licencias de conducir de aquellos miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América o de la Reserva de las Fuerzas Armadas o de la Guardia Nacional de Puerto Rico domiciliados en Puerto Rico, a quienes se les venzan las mismas, mientras se encontrasen activados y movilizados a prestar servicios, según lo estipula el US Code Title 10, Sec. 101; otorgarles un término de tiempo de ciento veinte (120) días, una vez culminen su periodo de activación y movilización y regresen a Puerto Rico, para realizar los trámites de rigor para renovar sus licencias de conducir; ordenar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas a establecer los mecanismos que sean necesarios para que en estos casos, la licencia pueda ser renovada, ya sea en el CESCO o en el sistema en línea creado para esos propósitos; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. de la C. 2074

Por el representante Matos García:

“Para enmendar el Artículos 5 y los incisos (a), (b), (c) y (d) y (e) del Artículo 6 de la Ley Núm. 173-2011, según enmendada, conocida como “Ley para el Gravamen e Instalaciones de Almacenamiento por Autoservicio”, a los fines de establecer nuevos términos en el proceso de negar a un usuario en incumplimiento con el pago de arrendamiento acceso a la propiedad; establecer que la notificación será realizada a través del servicio postal de Estados Unidos de América con certificado de envío; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. de la C. 2146

Por el representante Rodríguez Aguiló:

“Para enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 63-2015, según enmendada, conocida como “Ley para la Organización y Desarrollo de Mercados Agrícolas Familiares en Puerto Rico” a los fines de permitir que el Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico pueda expedir un Permiso de Evento Especial Anual para los agricultores certificados a participar en los Mercados Agrícolas Familiares; imponer el deber de coordinación entre agencias y deber de cumplimiento con las medidas de seguridad pública; establecer un costo máximo del Permiso de Evento Especial Anual; establecer la facultad de reglamentación; y para otros fines pertinentes.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

P. de la C. 2160

Por el representante Ortiz Lugo:

“Para enmendar el Artículo 2, Artículo 4, incisos (f) y (g) y el Artículo 11, inciso (g) y (h) de la Ley 73-2019, según enmendada conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019” a los fines de establecer que las funciones relacionadas a las compras se considerará un servicio esencial; en particular, durante la declaración de emergencia a nivel estatal o federal; disponer que todo empleado o funcionario que realice o intervenga en procesos de compras y de aquellos que lleven a cabo funciones administrativas necesarias para la redacción de documentos contractuales, desembolsos o pagos, serán considerados primeros respondedores; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. de la C. 640

Por los representantes Santa Rodríguez y Varela Fernández (Por Petición):

“Para designar el tramo que comprende la Ave. Degetau del Municipio Autónomo de Caguas, desde la intersección de la Ave. Luis Muños Marín hasta la Carr. PR 183, con el nombre “Don Efraín López Neris”; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN ESTE)

R. C. de la C. 646

Por los representantes Rivera Madera y Rivera Segarra:

“Para designar como “Centro Ceremonial Indígena de Cagüana Prof. Héctor López Galarza”, el Centro Ceremonial Indígena de Cagüana en la jurisdicción del Municipio de Utuado, en honor a sus aportaciones a la cultura y el desarrollo artístico de Puerto Rico; autorizar la instalación de rótulos; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN SUR CENTRAL)

R. C. de la C. 656

Por la representante Martínez Soto:

“Para establecer una tarifa especial para los residentes de los pueblos de Aibonito, Coamo y Santa Isabel, ante a la situación de emergencia que enfrentan a causa de la falta de servicios de energía eléctrica.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN SURESTE)

R. C. de la C. 657

Por la representante Martínez Soto:

“Para declarar zona de emergencia a los municipios de Aibonito, Coamo, Salinas y Santa Isabel por la problemática de falta de energía eléctrica.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN SURESTE)